

MUNICIPIO DE SAN MARTIN META
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TESORERIA

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 606
(19 del mes Junio de 2015)

El Director Administrativo de Tesorería del Municipio de San Martin, en uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas en el artículo 435 del Acuerdo 042 de 2013, y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del municipio de San Martin pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y a la fecha no ha cumplido con esta obligación.

CEDULA CATASTRAL : 000200060024000
DIRECCIÓN PREDIO : LAS MARGARITAS VDA ALTO RUBIANO
CONTRIBUYENTE : PERILLA PERILLA MARIA-DE-JESUS CC: 41782001
JIMENEZ GUERRERO FELIX-EMILIO-SUC

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables relacionados a continuación.

VIGENCIA	TARIFA	AVALUO	Impuesto	Interés Predial	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
2010	5	34,544,000	172,720	241,274	5,182	419,176
2011	5	34,544,000	172,720	201,853	5,182	379,755
2012	5	35,580,000	177,900	147,694	5,337	330,931
Totales			523,340	590,821	15,701	1,129,862

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación el cual deberá interponerse ante el Alcalde Municipal en virtud al Artículo 463 del Acuerdo 042 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Notifíquese de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.
Dada en San Martin de los Llanos, a los 19 del mes Junio de 2015.
Notifíquese y cúmplase,



DENNY ALMEIDA ARBOLEDA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TESORERIA

Proyectó: Diego Bonilla

“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”

Cra 5 No. 4 -75 B. Fundadores Telé-fax: 6487797
www.sanmartin-meta.gov.co - Email: impuestos@sanmartin-meta.gov.co